

<u>PUESTO ADJUDICADO</u>				<u>PUESTO DE CESE</u>			<u>DATOS PERSONALES</u>			
Nº	PUESTO ADJUDICADO	N	LOCALIDAD PROVINCIA	PUESTO CESE	N	Mº	LOCALIDAD PROVINCIA	NOMBRE	NRP	
49 2167766	JEFE SECCION APOYO N24	24	SS.CC. MADRID	JEFE SECCION APOYO N24 (ADSCRIP.PROV.)	24	TS	SS.CC. MADRID	TESORO ROMAN , PILAR	0182079435A6317	
50 4690135	JEFE SECCION APOYO N24	24	SS.CC. MADRID	JEFE AREA OFICINA PRESTACIONES	20	TS	FUENLABRADA MADRID	VELASCO MARTIN , ALEJANDRO	0260081357A6317	
51 3090008	JEFE SECCION N24	24	SS.CC. MADRID	TECNICO N18	18	TS	SS.CC. MADRID	VILLALOBOS SAAVEDRA , M.LUISA	0875562102A6317	
52 4690136	JEFE SECCION N24	24	SS.CC. MADRID	TECNICO N18	18	TS	SS.CC. MADRID	MATEOS BORJA , JOSE ANTONIO	0035130168A1122	
53 898882	JEFE SERVICIO FONDO SOCIAL EUROPEO	26	SS.CC. MADRID	JEFE SECCION APOYO N24	24	TS	SS.CC. MADRID	BENITO MUÑOZ , MARIANO JOSE	0307964268A1122	
54 2548351	JEFE SERVICIO ADECUACION OFERTA	26	SS.CC. MADRID	COORDINADOR TECNICO FORMACION OCUPACIONAL	24	TS	SS.CC. MADRID	SANTIAGO TORTOSA , M.ANGELES	0111247946A6316	
55 2968056	JEFE SERVICIO APOYO FORM. OCUP.	26	SS.CC. MADRID	JEFE TECNICO DE FORMACION OCUPACIONAL	24	TS	SS.CC. MADRID	MONTERO REY , MANUEL F.	0539358957A6317	
56 907287	PUESTO TRABAJO N26	26	SS.CC. MADRID	PUESTO TRABAJO N26 (ADSCRIP.PROV.)	26	TS	SS.CC. MADRID	OSORIO GUIJARRO , M.RITA	7072004802A6317	
57 3815278	COORDINADOR TECNICO FORMACION OCUPACIONAL	24	SS.CC. MADRID	Desierto						
58 3852802	COORDINADOR TECNICO FORMACION OCUPACIONAL	24	SS.CC. MADRID	TECNICO FORMACION OCUPACIONAL	24	TS	SS.CC. MADRID	CABALLERO BUENACHE , JOSE	0010682335A6316	
59 4690148	COORDINADOR TECNICO FORMACION OCUPACIONAL	24	SS.CC. MADRID	TECNICO FORMACION OCUPACIONAL	24	TS	SS.CC. MADRID	FERNANDEZ PEREZ , MERCEDES ALICIA	5004361013A6000	
60 4458837	JEFE TECNICO DE FORMACION OCUPACIONAL	24	SS.CC. MADRID	TECNICO FORMACION OCUPACIONAL	24	TS	SS.CC. MADRID	SENSO GALAN , JOSE MIGUEL	0521748024A6316	
61 3694401	JEFE SECCION FORMACION OCUPACIONAL	24	SS.CC. MADRID	TECNICO SUPERIOR N22	22	TS	SS.CC. MADRID	ALVARADO YNIESTA , ALEJANDRO	0108456602A6000	
62 1625619	JEFE SECCION N22	22	SS.CC. MADRID	JEFE NEGOCIADO N18	18	TS	SS.CC. MADRID	GOMEZ VALLEJO , ELENA	5067723613A1135	
63 4729772	JEFE SECCION N22	22	SS.CC. MADRID	AYUDANTE OFICINA N14	14	TS	SS.CC. MADRID	MARTINEZ LAGO , ANA MARIA	0285794124A1135	
64 3421516	JEFE NEGOCIADO N18 APC-2	18	SS.CC. MADRID	JEFE AREA OFICINA PRESTACIONES (EXC.ART.29.4)	20	TS	BARCELONA BARCELONA	JARRIN HERRERO , M.DOLORES	1172998846A1135	
65 1734348	JEFE SECCION ORDENACION TECNICA	24	SS.CC. MADRID	TECNICO OFICINA EMPLEO-PRESTACIONES	18	TS	BILBAO VIZCAYA	ANGULO ANGULO , M.ISABEL	1679889368A6317	
66 4789951	JEFE SECCION N24	24	SS.CC. MADRID	ASESOR TECNICO N23	23	TS	SS.CC. MADRID	ALVAREZ COSTA , RAQUEL	1376379668A6317	
67 4789952	JEFE SECCION N24	24	SS.CC. MADRID	TECNICO N18	18	TS	SS.CC. MADRID	QUINTIN MARTIN , M.PILAR	0523968757A6317	
68 1253564	LETRADO	24	CASTELLON CASTELLON	TECNICO OFICINA PRESTACIONES	18	TS	BARCELONA BARCELONA	BOLEA GOMEZ , ANA BELEN	1770770368A6317	
69 4690299	LETRADO	23	CASTELLON CASTELLON	TECNICO OFICINA PRESTACIONES	18	TS	BARCELONA BARCELONA	MARTINEZ ARNAU , MIGUEL ANGEL	2541247213A1122	
70 4694917	COORDINADOR INFORMATICO N24	24	A CORUÑA A CORUÑA	Desierto						

(\*) TOMA DE POSESIÓN CONDICIONADA A LA PREVIA AUTORIZACIÓN (APARTADO CUATRO 5 DEL ART. 103 DE LA LEY 31/1990 DE 27 DE DICIEMBRE)

**18787** ORDEN TAS/3541/2005, de 3 de noviembre, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de Facultativo Especialista en Pediatría-Puericultura de Zona en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Social de la Marina.

Por Orden de 11 de diciembre de 2001 (BOE de 19-12-2001), se convocó proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista en Pediatría-Puericultura de Zona de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Social de la Marina.

Finalizada la fase de selección se procedió mediante Orden TAS/996/2004, de 1 de abril (BOE del 16) a la declaración de la situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso oposición.

Por Orden TAS/2854/2004, de 9 de agosto (BOE del 25) se inició la fase de provisión del citado proceso extraordinario, habiéndose publicado la primera resolución definitiva, de fecha 27 de octubre de 2005, de asignación de destinos por centros de gestión.

En su virtud, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y en las demás normas de general y pertinente aplicación,

Este Ministerio resuelve:

Primero.-Nombrar personal estatutario fijo como Facultativo Especialista de Pediatría-Puericultura de Zona, a los aspirantes que se relacionan por orden alfabético en el anexo I de esta Orden.

Segundo.-Aprobar la relación definitiva de adjudicatarios, con expresión de la plaza adjudicada según se detalla en el anexo II de esta Orden.

Tercero.-La toma de posesión del personal relacionado en el anexo II de esta Orden, se efectuará en la Dirección Provincial donde se le haya asignado la plaza.

Cuarto.

a) Los adjudicatarios procedentes de la expectativa de destino de la fase de selección dispondrán de un plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden, para efectuar la toma de posesión. Este mismo plazo regirá en el caso de que la adjudicación de plaza suponga el reingreso al servicio activo. En ambos casos este período no será retribuido.

b) Cuando el adjudicatario sea personal estatutario con plaza en propiedad en la misma categoría a la que ha concursado en esta convocatoria, y no proceda de la fase de selección, deberá cesar en la que, en su caso, desempeñe, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se publique esta Orden. La toma de posesión en la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad; o en el de un mes, si pertenece a distinta localidad.

c) Cuando el aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiere adjudicado, en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en esta convocatoria.

El adjudicatario, personal estatutario con plaza en propiedad, que no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente proceda, se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario y será declarado en dicha situación. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas así apreciadas, previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso el interesado deberá incorporarse a su destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Quinto.-Los aspirantes que figuran en el anexo III, a los que por Orden de 27 de octubre de 2005, se ha asignado destino en los Establecimientos Sanitarios del ámbito geográfico de Andalucía que se

indican en el mismo anexo, serán nombrados y les serán asignadas las plazas por la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el apartado F).3 del Anexo del Real Decreto 1784/2004, de 30 de julio (BOE del 31), sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de las funciones y servicios de la Seguridad Social en materia de asistencia sanitaria encomendada al Instituto Social de la Marina.

Contra la presente Orden y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de los Tribunales podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento Ministerial, dentro del plazo de un mes contado desde el siguiente día al de la publicación de esta Orden o de la notificación o publicación del acto administrativo correspondiente (art. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden o de la notificación o publicación del acto administrativo correspondiente, a tenor de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio

(Boletín Oficial del Estado del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.-El Ministro, P. D. (O. M. de 4.12.01, BOE del 10, y disposición adicional sexta del R. D. 1600/2004, de 2 de julio B.O.E. del 3), la Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

#### ANEXO I

##### Nombramiento de personal estatutario fijo Especialidad: *Pediatría-Puericultura de Zona*

D.N.I.	Apellidos y nombre
05.238.695	Fernández Tejada, María Elena.
22.972.525	Manresa Martínez, Jorge Juan.
1.312.873	Pardo Crespo, Rosa.
3.123.809	Ruiz-Castellanos Candela, María Victoria.

#### ANEXO II

##### Adjudicación de plazas

*Especialidad: Pediatría-Puericultura de Zona*

D.N.I.	Apellidos y nombre	Establecimiento sanitario	Provincia
05.238.695	Fernández Tejada, María Elena	E.S. Gijón	Asturias.
22.972.525	Manresa Martínez, Jorge Juan	E.S. Cartagena	Murcia.
1.312.873	Pardo Crespo, Rosa	E.S. Santander	Cantabria.
3.123.809	Ruiz-Castellanos Candela, María Victoria	E.S. Madrid	Madrid.

#### ANEXO III

##### Aspirantes con destino asignado en el ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma de Andalucía

*Especialidad: Pediatría-Puericultura de Zona*

D.N.I.	Apellidos y nombre	Establecimiento sanitario	Provincia
31.238.091	Carretie Warleta, Mónica	E.S. Puerto de Santamaría	Cádiz.
22.451.782	Fernández Zafra, Antonio	E.S. Barbate	Cádiz.
28.221.381	García Velázquez, Berta	E.S. Huelva	Huelva.
3.124.338	Pecsen Quirós, Juan Bernardo	E.S. Tarifa	Cádiz.
2.505.021	Pozuelo Lima, Eloy Carlos	E.S. Málaga	Málaga.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**18788** ORDEN SCO/3542/2005, de 24 de octubre, por la que se corrigen errores en la Orden SCO/1214/2005, de 12 de abril, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de Facultativos Especialistas de Área de Traumatología y Cirugía Ortopédica.

Advertido error en la Orden SCO/1214/2005, de 12 de abril, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 5 de mayo, se transcribe la oportuna rectificación:

En las páginas 15344 y 15349, anexo I. Nombramiento de personal estatutario fijo. Y en la página 26907, anexo II. Asignación de plazas. Donde dice: «Torre Escudero, Basilio José de la»; debe decir: «Torre Escudero, Basilio José de la».

Madrid, 24 de octubre de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, B.O.E. de 23 de julio), la Directora general de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.